



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-FAIS-046-2021 T-FAIS21-022-2021

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 hrs. del día 05 de enero de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR UBICADO EN EL CRUCERO BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CALZ. MANUEL GÓMEZ MORÍN, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Ingeniería Profesional MC, S. de R.L. de C.V.
2.- Fecha del contrato	27 de agosto de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 6,086,522.73
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 5,931,968.54
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	27 de agosto de 2021
7.- Fecha de terminación contractual	25 de octubre de 2021
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1, 825,956.82
9.- Fecha de entrega del anticipo	10 septiembre de 2021
10.- Plazo de ejecución convenido	102 (ciento dos) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	27 de agosto de 2021
12.- Fecha de terminación convenida	06 de diciembre de 2021

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificadorio.

Objeto del Convenio: Por modificación de catálogo y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.



	Modificación	Convenido
Monto	\$ 6,086,522.73	\$ 6,086,522.73
Plazo de ejecución	14 días naturales	74 días naturales

Fecha: 22 de octubre de 2021.

2.- Convenio Adicional.

Objeto del Convenio: Para reducir el monto y ampliar el plazo de ejecución contratados, debido a la reducción, ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 154,554.19	\$ 5,931,968.54
Plazo de ejecución	28 días naturales	102 días naturales

Fecha: 05 de noviembre de 2021.

II.- Fianzas:

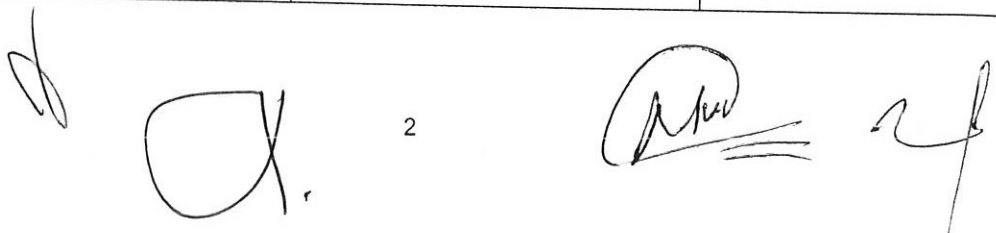
De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1,825,956.82	4485-00408-7	27 de agosto 2021
2.- Cumplimiento	\$ 608,652.27	4485-00407-4	27 de agosto 2021
3.- Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 591,480.47	4485-00439-1	30 diciembre 2021	30 diciembre 2021 al 29 diciembre 2022

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	27 agosto 2021 al 10 septiembre 2021	\$ 956,272.58	\$ 247,311.87
2	11 septiembre 2021 al 25 septiembre 2021	\$ 2,170,234.07	\$ 561,267.43





3	26 septiembre 2021 Al 25 octubre 2021	\$ 2,526,589.69	\$ 653,428.37
4 Finiquito	26 octubre 2021 al 06 diciembre 2021	\$ 261,708.33	\$ 112,093.04
Total		\$ 5,914,804.67	\$ 1,574,100.71

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Mario Alberto Munguía Ruiz**, representante legal de **Ingeniería Profesional MC, S. de R.L. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **IS-MXL-FAIS-046-2021 T-FAIS21-022-2021**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 9:30 hrs. del día 05 de enero de 2022.

Ingeniería Profesional MC, S. de R.L. de C.V.

Ing. Mario Alberto Munguía Ruiz
Representante Legal

Dirección de Obras Públicas

C. Alberto Ibarra Ojeda
Director

C. Misael Olivas Cervantes
Residente de supervisión